

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 27 de MARZO de 2023	ORDEN No.: 00/097/2023
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA:	"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EXPERTOS MEXICANOS, QUE APOYARAN EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO PACÚN".
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
VALESOLO, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTAR 10	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	3	Servicio	Alojamiento en 3 habitaciones sencillas, incluyendo alimentación (Desayuno, almuerzo tipo Lunch y cenas) en las siguientes fechas: Entrando el 28 de marzo y retornando el 02 de abril de 2023. 5 noches para cada persona.	\$ 325.00	\$ 975.00

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 975.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La contratación del servicio de hotel obedece a la necesidad de alojamiento y alimentación a 3 expertos mexicanos del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, que por cooperación técnica estarán apoyando a la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura, en el sitio arqueológico "Pacún", descubierto en septiembre del año 2022 y que requiere investigación arqueológica.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES (RESARCIMIENTO)

GARANTÍA: NO APLICA **FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN : El lugar de prestación del servicio se realizará en Hotel Villa Florencia, colonia San Benito, San Salvador.

PLAZO DE EJECUCIÓN : plazo del servicio será ejecutado del 28 de Marzo al 02 de Abril de 2023.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

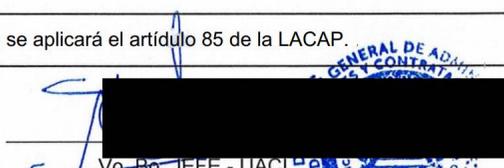
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la [REDACTED] Administradora de la Dirección de Arqueología [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [REDACTED] en el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.
- 2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de la [REDACTED] de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.




Vo.-Bo. JEFE - UACI [REDACTED]

[REDACTED] S.A. DE C.V.

TEL 2243-7164

SUMINISTRANTE

RECEPTE

Rene Arnulfo Moran

(1)



TEL. 2243-7164



VALESOL S.A. DE C.V.
TEL. 2243-7164

